

MÁS ACERCA DE LA CONSERVACIÓN DEL LOBO Y SU INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL

El comunicado de la SECEM de 19/02/2021 sobre la conservación del lobo menciona textualmente que la propuesta de “la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, oído su Comité Científico” es “una buena noticia”, y subraya a la vez la necesidad de trabajar con todos los sectores afectados para garantizar la gestión exitosa de la especie. A nuestro entender, es un posicionamiento diáfano.

No obstante, a la vista de algunas interpretaciones aparecidas en redes sociales tal vez sea oportuno reiterar, como única respuesta, que:

- 1) La SECEM valora positivamente y apoya la propuesta de inclusión de la especie en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- 2) La SECEM ha mantenido y mantiene su confianza en los dictámenes del Comité Científico del Comité de Flora y Fauna Silvestres, con el que colabora asiduamente.
- 3) La conservación del lobo requiere consenso. De ahí que instemos a una desescalada de las tensiones y promovamos, como herramienta de gobernanza frente a la nueva situación, la actualización de la Estrategia a través de un proceso en el que todos los implicados puedan participar.

Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos
Málaga, a 21 de febrero de 2021